

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo del que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Il. Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
0068/97	José Pérez Martín	Huelva	25-09-97
0267/97B	J.Rivera Rodríguez	Lepe	11-09-97
0797/97	Emil.Cimbora Ortega	Huelva	25-09-97
0862/97	Anton.Dovao Jiménez	Huelva	09-10-97
0934/97	Josefa Gómez Macías	Huelva	09-10-97
1011/97	Mariano Barba Pérez	Ayamonte	23-10-97
1144/96	Candelar.Beas Martín	Villafranca del Penedés	25-09-97
1404/97	Mohamed Ijbichte	La Palma del Condado	19-02-98

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de la renta de los años 95 y 96 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenido en la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTICULO
1079/96B	Serafin Alfonso Fernández	Huelva	Art. 14
1292/96	Antonio Gil Tello	Huelva	Art. 14
1310/96	Ana M.Domínguez de la Rosa	Huelva	Art.8.2
1691/96	Alejandro Reyes Pérez	Huelva	Art. 14
1698/96	Nelson Mansinho do Santos	Lepe	Art. 1.
0035/97	Manuel Pérez Abad	Huelva	Art.3.1
0143/97	Francisco Calero Cozar	Almonte	Art. 14
0193/97	Victor Quintero Carrasco	Huelva	Art.6.3
0259/97	José Fernández Romero	Pilas	Art. 14

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTICULO
4 0343/97	Emilio Rodríguez Márquez	Isla Crist.	Art.3.
1 0503/97	Francisca Sánchez Suárez	Huelva	Art.3.
4 0514/97	Rosa Carrasco Pérez	Nerva	Art.3.
.4 0543/97	Carmen Espín Luque	Moguer	Art. 1
4 0568/97	Isabel González Mogeda	Huelva	Art.3.
3 0719/97	Alfonso Blanco Padilla	Huelva	Art.6.
.4 0742/97	Manuel Toscano Fabrega	Huelva	Art. 1
.4 0748/97	José Albéndiz González	Huelva	Art. 1
.4 0780/97	Beatr.Garrido Rodríguez	Huelva	Art. 1
.4 0843/97	Má José Brito Florencio	Huelva	Art. 1
.4 0852/97	Juan Má Delgado Martín	Huelva	Art. 1
.4 1028/97	José Má Rebollo Mingorance	Huelva	Art. 4
1 1108/97	Manuel Fernández Domínguez	Huelva	Art.3.
1 1121/97	Carmen Fuentes Vaz	Huelva	Art.3.
3 1182/97A	Federico Pérez Rodríguez	Huelva	Art.6.
3 1182/97B	Cristobal Arjona Vázquez	Huelva	Art.6.
3 1182/97C	Miguel Mesa García	Huelva	Art.6.
3 1222/97	MãTeresa Verges García	Isla Crist.	Art.6.
1 1239/97	Miguel Araujo Ferradanes	Huelva	Art.3.
.4 1347/97	Josefa Molins Barbosa	Corrales	Art. 1
1365/97	Gaspar Borrero Sánchez	Huelva	Art.3.1
1467/97	Manuel García Pérez	Huelva	Art. 14
1470/96	José Francés Sarrey	Huelva	Art. 14
1558/97	Joaquín López Infantes	Palos	Art. 14
1564/97	Juan Valle García	Huelva	Art. 1
1639/97	Manuel Santana Cueto	Mazagón	Art. 14
1676/97	Isabel Rodríguez Díaz	Huelva	Art.6.3
1730/97	Manuel Silva Martínez	Isla Crist.	Art.3.1
1826/97B	David Puig Pardesa	Huelva	Art.6.3
1894/97	Juan L.Atienza Triana	Villaviciosa	Art.3.1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y Resolución formuladas en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta y Resolución formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley citada.

Expediente: H-112/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Angel Romero Pizzamiglio. C/ Benavente, núm. 1. Ayamonte (Huelva).

Infracción: Art. 34 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/96, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: 15.000 ptas.

Huelva, 13 de marzo de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión directa que se cita. (PP. 871/98).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Aricemex, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de Bonanza, 2, se ha solicitado la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número: 1.381. Nombre: «Susana 1». Recursos de la sección C): Calizas. Cuadrículas: 3. Paraje: Sierra Valleja. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta Concesión de Explotación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los arts. 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiestas, Cafés Cantantes de Sevilla, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Cuesta del Rosario, núm. 8, Portal 2, 2.º H, C.P. 41004 Sevilla, la notificación a la entidad deno-

minada Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiestas, Cafés Cantantes de Sevilla (APEFISE) de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 91.41.025.82.3, con fecha 7 de enero de 1997, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde el día de la presente publicación.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra «Variante de Lanjarón en la C-333, de Granada a la Rábida», de clave: 2-GR-0247-0.0-0.0-PC. Término municipal de Lanjarón.

Con fecha 19 de febrero de 1997 se aprobó el proyecto de referencia ordenándose el 2 de junio la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto reseñado.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico: Hacer pública la relación de interesados, bienes y derechos, de acuerdo con el artículo 17 y siguientes de la L.E.F., en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Lanjarón, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 10 de marzo de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Relación de interesados, bienes y derechos

MANZANA 66-61-3

<u>PARCELA</u>	<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUP. (M2)</u>
01	1	Antonio y Jose Mª Jiménez Mingorance.- Usufuctuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo Edificación Piscina	3.383 885 639
18	2	Antonio y Jose Mª Jiménez Mingorance.- Usufuctuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo	24
19	3	Antonia Jiménez Lozano	Suelo	41
20	4	Antonio y Jose Mª Jiménez Mingorance.- Usufuctuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo	109